



**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Oreja Aguirre (España) . . . . .	307
Discurso del Sr. Ibrahim (Jordania) . . . . .	312
Discurso del Sr. Shevel (República Socialista Soviética de Ucrania) . . . . .	315
Discurso del Sr. Nsekaliye (Rwanda) . . . . .	319

*Presidente:* Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. OREJA AGUIRRE (España): Contamos con el privilegio de estar presididos en esta Asamblea por una personalidad insigne en el mundo iberoamericano del pensamiento y de la política, el Canciller de Colombia, Sr. Indalecio Liévano Aguirre. Me unen a él una vieja admiración y afecto y la coincidencia del apellido materno — Aguirre — que evoca, en nuestra común estirpe vasca, esas virtudes de constancia y laboriosidad de un pueblo que tanto ha contribuido a fraguar los destinos de España y de las naciones de Iberoamérica.

2. Al felicitaros efusiva y cordialmente por vuestra elección, Sr. Presidente, quiero expresar también nuestro hondo respeto por vuestra obra como legislador, como pensador y como hombre público. Espíritu auténticamente liberal, habéis sabido impregnar todo un quehacer vital de esa profundidad reflexiva que es consustancial con la tradición de nuestro acervo cultural y humano.

3. Saludo en vuestra persona a un pueblo que hace del culto de la lengua un estilo, riguroso y vivo, de las esencias nacionales. A través vuestro, rindo homenaje a Colombia, país de nuestra muy estrecha y profunda afinidad, que ha sabido moldear en el respeto de los principios democráticos su vida institucional y política.

4. Quiero agradecer al Presidente saliente, Embajador Mojsov, el acierto e incansable dedicación con que ha ejercido sus funciones durante el período que registra el mayor número de sesiones en la historia de esta Asamblea.

5. Reitero una vez más mi homenaje a la intensa labor que realiza el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, viajero infatigable, hábil diplomático, mediador perseverante, constantemente dispuesto a servir sin desmayos la causa de la paz.

6. Recibimos en esta Asamblea a un nuevo Miembro de las Naciones Unidas, las Islas Salomón, al que doy la más calurosa bienvenida, a la vez que expreso, en nombre de mi Gobierno, el deseo de mantener cordiales relaciones de amistad y cooperación entre nuestros dos países.

7. España, parte de Europa, vecina de Africa y con unas formas de vida y cultura que la vinculan especialmente a los pueblos de Iberoamérica, tiene plena conciencia de la creciente interdependencia que caracteriza al mundo de hoy y de cómo se configura, en estas coordenadas de dimensión universal, su propia y peculiar identidad. De ahí nuestra comprensión y nuestra solidaridad con los anhelos y las expectativas de hombres y pueblos de muy distintos continentes, ansiosos de libertad, de dignidad y de justicia.

8. Hemos reafirmado recientemente nuestra voluntad de integración en las instituciones europeas, incorporándonos como miembros del Consejo de Europa en noviembre de 1977 y solicitando la adhesión a las Comunidades Europeas con el pleno respaldo de todas las fuerzas políticas españolas. Al hacerlo así, mi Gobierno no ha hecho únicamente una opción económica sino, sobre todo, una opción política en orden a la realización de un modo de convivencia en la libertad y en la justicia. España es consciente de lo que su presencia puede aportar a las Comunidades en la defensa de los valores del humanismo cristiano, en la construcción de una Europa más plena y equilibrada y en su diálogo y cooperación con el tercer mundo.

9. Africa es, por vecindad geográfica y por decisión política, uno de los objetivos de la acción exterior española al que hasta ahora no habíamos prestado la atención global que requería. Los españoles nos sentimos particularmente solidarios con los países de ese continente surgidos de la descolonización, que se hallan en pleno proceso de desarrollo y modernización y que buscan la incorporación de técnicas y conocimientos que no signifiquen una simple recepción importada, sino la aplicación de medios que permitan la defensa de sus valores y afirmen su propia identidad. En un mundo plural y único como el actual, consideramos que el hecho enriquecedor de la descolonización debe ser, además de político, económico y cultural.

10. España ha defendido con claridad su política iberoamericana como una dimensión prioritaria de su acción exterior. Nuestros esfuerzos se orientan hacia el fortalecimiento de un espíritu comunitario, enteramente compatible con nuestra integración europea, que esperamos se cristalice en fórmulas institucionales que, por su pragmatismo, puedan servir eficazmente los intereses de nues-

tros pueblos y facilitar el necesario y más amplio diálogo entre Europa y América.

11. En definitiva, deseamos proyectar el legado histórico de un pasado vivido en común, y las inmensas posibilidades inherentes al hecho patente de la unidad de lengua y de cultura con Iberoamérica, en una realidad que gravite en forma operante y viva en el mundo actual. Es preciso, a este fin, que ese pasado y esa cultura comunes constituyan las bases de partida para toda una línea de actuación, guiada por propósitos de firme e indiscriminada solidaridad entre nuestros pueblos y encaminada a la búsqueda de unas formas concretas de cooperación — tanto en el plano bilateral como en el multilateral — que no sólo intenten resolver nuestros más acuciantes problemas socioeconómicos de esta hora, sino salvaguardar en nuestra área — como contribución al diseño de un nuevo orden internacional — los supremos valores de la justicia, de la libertad y de la paz.

12. España, que vive horas decisivas de su historia, en plena consolidación de su democracia y en vísperas de la aprobación de su Constitución, se está proyectando con realismo y firmeza hacia el exterior. Hoy ya ningún pueblo puede eludir la pregunta clave de cuál es y cuál debe ser su participación en la construcción de la paz, en la edificación de un mundo más pacífico y más justo y en la construcción de un orden internacional que responda a las exigencias de nuestro tiempo histórico.

13. Punto de partida de nuestra acción en el mundo es la reafirmación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el resuelto compromiso de esforzarnos en favorecer la paz y la seguridad internacionales mediante la distensión y el desarme, la defensa de los derechos humanos y la superación de las distancias entre los países en desarrollo y los países industrializados.

14. Corresponde a nuestra Organización en este tema una grave responsabilidad. Las Naciones Unidas no pueden quedar reducidas a ser un foro para el debate y la afirmación de principios o un último recurso en momentos de crisis y de peligro. Su universalidad y su permanencia exigen que sea un crisol en el que moldear una nueva comunidad internacional y en el que las soluciones a los problemas actuales y futuros puedan ser definidas colectivamente y ser llevadas a la práctica mediante la cooperación. Las Naciones Unidas, además de una institución útil para abordar los problemas presentes, deben ser un centro de esfuerzos a largo plazo, destinado a resolver las dificultades de un mundo enfrentado con desafíos que nos hace ser cada vez más interdependientes.

15. Para abordar esta serie de problemas no hay más caminos que aquellos que se fundamentan en principios políticos y jurídicos aceptados por la comunidad internacional en su conjunto. El Gobierno español entiende que tales principios se basan en el diálogo y la concertación; excluyen pretendidas soluciones impuestas por la fuerza; consagran el respeto de los derechos humanos y reclaman el establecimiento de un nuevo orden económico internacional inspirado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia y el interés común, y la cooperación. Para llevar a la práctica estos principios fue creada nuestra Organización, que no tiene alternativa válida y que, en un marco de adecuada y dinámica cooperación con las organi-

zaciones regionales, puede y debe ser un instrumento de cambio pacífico a través de la negociación, una instancia de seguridad y una institución al servicio de la cooperación internacional.

16. Por convicción profunda, somos contrarios al uso de la violencia. Pero no podemos limitarnos a lamentaciones retóricas o a meras exhortaciones a la concordia. Las tensiones y los conflictos tienen causas que es preciso identificar y superar actuando decididamente sobre ellas con voluntad política. Estamos convencidos — y la experiencia histórica que está viviendo mi país así lo atestigua — de que el cambio es siempre posible a través de medios pacíficos, ya que todas las causas de tensión y de conflicto pueden ser resueltas políticamente.

17. Así, en lo que respecta al Oriente Medio estamos convencidos de que es preciso perseverar en el esfuerzo para superar la crisis y desterrar para siempre la amenaza de confrontación armada. Tras la esperanza suscitada por el viaje del Presidente de Egipto, Sr. Anwar El-Sadat, a Jerusalén, hemos seguido con todo el interés que esta nueva iniciativa merecía las conversaciones de Camp David, que suponen un intento de progresar hacia la solución de uno de los temas más difíciles de la actual coyuntura internacional.

18. Creemos que el único camino posible está en que todas las partes interesadas lleguen a un acuerdo político que haga posible el establecimiento de una paz justa, duradera y global en todo el Oriente Medio, en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino.

19. En esta área geográfica, mi Gobierno ve, con el especial interés y afecto con que contempla cuanto atañe a la nación árabe, la dramática situación en el Líbano, cuya independencia, soberanía e integridad territorial deben ser respetadas como base de todo proceso de reconstrucción en el marco de una conciliación nacional.

20. España se felicita por el dinámico papel desempeñado por la Organización en otro grave conflicto actual, el de Namibia. Una administración internacional y la presencia activa de las Naciones Unidas deben hacer posible la autodeterminación del pueblo de Namibia y el mantenimiento de la integridad del Territorio. Lamentamos la intransigente actitud del Gobierno de Sudáfrica, que podría llevar a un deterioro de la situación de incalculables consecuencias.

21. Esta es una ocasión óptima para asegurar, en la letra y en el espíritu de las resoluciones del Consejo de Seguridad — la última, la resolución 435 (1978), aprobada el 29 de septiembre — una transición pacífica y rápida hacia la independencia de un pueblo por cuya próxima liberación hacemos los más fervientes votos.

22. La misma vía de transición pacífica debe prevalecer respecto de Rhodesia, donde nos parece esencial poner término a un conflicto que pone en peligro la paz y la estabilidad del continente africano. Es urgente asegurar la independencia de Zimbabue, sobre la base del gobierno de la mayoría, con el acuerdo de todas las partes interesadas y de conformidad con el principio democrático incuestionable de un voto por persona.

23. El Gobierno español se opone firmemente a toda discriminación racial dondequiera que exista. Condenamos y rechazamos el *apartheid* y la política de segregación territorial que, lejos de ser una manera de resolver los problemas, no es más que un mero expediente que tiende a mantener la discriminación injusta que aquéi significa, y que implica un desprecio al postulado indiscutible de la absoluta igualdad entre los hombres.

24. No se pondrá fin a este "crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad", como lo han calificado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, mientras Sudáfrica imponga medidas que excluyen a la mayoría de la población de la vida política del país. Tales políticas discriminatorias disminuyen progresivamente las posibilidades de llegar a una reconciliación y a un cambio pacífico, y justifican la indignación y la condena del conjunto de la comunidad internacional.

25. En este contexto africano quiero formular unas observaciones sobre la cuestión del Sáhara Occidental, donde también se necesita con urgencia una solución negociada y pacífica.

26. España, ajena a cualquier eje, verdadero o ficticio, real o imaginario, y que desea mantener estrechas y cordiales relaciones con todos los pueblos de la región, con los que, además de la vecindad, nos unen lazos históricos, culturales y humanos, ve con preocupación el desarrollo de los acontecimientos. Por ello ha venido propugnando el establecimiento de un clima de conciliación y concordia en el que se aborden con objetividad, realismo y espíritu constructivo los problemas del Magreb y, en especial, el que se deriva del proceso de descolonización del Territorio del Sáhara, respetando el derecho de los saharauis a la libre determinación.

27. Hemos vivido con esperanza estos recientes acontecimientos, y concretamente la dinámica abierta por Mauritania a partir del 10 de julio, que parecen abrir una vía de diálogo y de negociación. Celebramos que la Organización de la Unidad Africana (OUA) haya decidido la creación de un comité *ad hoc* con el mandato de examinar todos los datos relativos a la cuestión [véase A/33/235, anexo II, AHG/Res. 92 (XV)]. Apoyaremos cualquier iniciativa que nuestro Secretario General pueda adoptar dentro del marco de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Y estamos dispuestos a colaborar activamente en todos los esfuerzos que tiendan a arbitrar fórmulas que permitan la distensión y el logro y consolidación de la paz.

28. Todos los pueblos de la zona deben poder hacer de sus similitudes humanas y culturales, así como de su complementariedad geográfica y económica, factores de desarrollo económico y social en beneficio común y recíproco. De este modo toda la región se convertiría en un factor de estabilidad y de paz. Obviamente, esta paz no podrá ser duradera si no resulta satisfactoria para todas las partes afectadas.

29. La cuestión de Chipre constituye otro foco de inestabilidad que afecta al equilibrio y a la seguridad en un área estratégica e importante del Mediterráneo oriental. Creemos que nuestra Organización debe continuar apoyando los esfuerzos del Secretario General, alentando las

conversaciones intercomunitarias y velando, a la vez, por el mantenimiento de una atmósfera de distensión así como por el respeto a los principios de la Carta. De este modo, el pueblo chipriota podrá encontrar la fórmula jurídico-política que fundamente su pacífica convivencia, asegure su unidad independiente y favorezca su desarrollo económico y social.

30. La exigencia de seguridad es particularmente aguda y sensible en todo el Mediterráneo. De ahí que mi Gobierno se esfuerce en propugnarla mediante el entendimiento entre sus ribereños y la creación de un sistema de cooperación regional. Nos preocupa que los esquemas de la estrategia global se apliquen automáticamente a una zona tan delicada y tan compleja. La comunidad internacional debe tener conciencia de que, en interés de todos, es preciso contener y reducir gradualmente las fuerzas militares presentes hoy en ese mar, y crear unos dispositivos complementarios entre los ribereños, que hagan innecesaria la presencia de esas fuerzas y permitan su progresiva reducción.

31. Pensamos que los distintos focos de tensión en el Mediterráneo pueden y deben ser superados mediante la negociación. Creemos igualmente que es necesario y urgente incrementar la cooperación entre todos sus ribereños, a fin de que esta mayor solidaridad se convierta en un factor de paz y en un factor de estabilidad en la región.

32. Esta preocupación por la seguridad, así como la convicción de que el cambio es siempre posible a través de la negociación y de los medios pacíficos, son plenamente aplicables a un anacronismo histórico y político: Gibraltar. Por ser una base militar impuesta, Gibraltar es un peligro para la seguridad de España y de sus 36 millones de habitantes, a los que expone a riesgos que nunca han aceptado; por ser una colonia, es una violación de nuestra integridad territorial; por ser un anacronismo, Gibraltar es también un obstáculo a la cooperación entre pueblos naturalmente llamados a entenderse.

33. Las Naciones Unidas han establecido ya, con claridad y precisión, la doctrina para la descolonización del Peñón, y han reiterado la necesidad de que España y el Reino Unido lleguen a una solución negociada que, de conformidad con esa doctrina, ponga fin a esta situación colonial. El Gobierno del Reino Unido tiene que comprender que no es posible seguir ignorando por más tiempo esta obligación de abrir negociaciones con España. Por nuestra parte, estamos convencidos de que existen fórmulas que, al restablecer la integridad territorial de España, den también satisfacción al Reino Unido y salvaguarden adecuadamente los intereses legítimos de los gibraltareños, y ello mediante un enfoque que contemple todos los aspectos del problema.

34. Hemos visto testimonios recientes de cómo viejos problemas han podido ser encauzados o resueltos con imaginación y con voluntad política, y confiamos en que el Reino Unido tome clara conciencia de que la situación actual no puede continuar.

35. La seguridad y la cooperación son precisamente los objetivos de la próxima reunión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, prevista para 1980 en Madrid. Si bien los resultados alcanzados en el segundo período de sesiones de esa Conferencia, celebrado en

Belgrado en 1977, han sido poco espectaculares, mi Gobierno estima que sirvieron para algo fundamental: para demostrar que es posible el compromiso y que los principios básicos adoptados en Helsinki<sup>1</sup> siguen siendo plenamente válidos.

36. Ahora lo importante es mirar hacia el futuro. La próxima reunión de la Conferencia debe contribuir a plasmar en la realidad las esperanzas y las expectativas que indudablemente existen en torno a la seguridad y a la cooperación intraeuropeas. España está decidida a cumplir con sus responsabilidades como país huésped y se empeñará con la mayor dedicación en preparar adecuadamente la reunión de Madrid.

37. Junto a los problemas concretos actuales, a algunos de los cuales acabo de hacer referencia, el mundo contemporáneo se enfrenta igualmente con cuestiones más generales, que afectan a la comunidad internacional en su conjunto y ponen en duda la capacidad de nuestra Organización para la creación de condiciones de paz. Me refiero ahora a problemas tales como la salvaguardia y protección de los derechos humanos; la desigualdad entre países desarrollados y países en vías de desarrollo; la cooperación y, finalmente, la seguridad y el desarme.

38. Comienzo refiriéndome a los derechos humanos, porque este año conmemoramos el trigésimo aniversario de uno de los textos más importantes de todos los que, en el plano interno y en el internacional, jalonan la lucha del hombre por la libertad y la justicia: la Declaración Universal de Derechos Humanos.

39. Pese a las metas ya alcanzadas por las Naciones Unidas en la definición de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos, estamos aún muy lejos de las expectativas de 1948. Esto es grave porque, en definitiva, la eficacia de las Naciones Unidas en este ámbito sólo puede medirse en función de la efectividad de la salvaguardia y del ejercicio de los derechos humanos a escala universal.

40. Creemos que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos del hombre originan actos ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y condenamos tales prácticas dondequiera que tengan lugar, porque estamos contra la tiranía y la opresión. España ha asumido, y seguirá asumiendo en el futuro, tanto en el ámbito regional del Consejo de Europa como en el universal de nuestra Organización, obligaciones jurídicas que den testimonio de nuestra actitud en esta cuestión, a la vez fundamento y objetivo último de la verdadera paz.

41. Mi Gobierno está persuadido de que, ahora y en los próximos años, es esencial que nos esforcemos por mejorar y perfeccionar los mecanismos institucionales de garantía y de control, en la línea de las propuestas que ya ha conocido esta Asamblea. De ahí que estemos decididos a una acción inspirada en las siguientes directrices: primera, la violación persistente de derechos humanos fundamentales, dondequiera que se produzca, es condenable sin que pueda alegarse que se trata de una materia de la exclusiva

competencia interna de los Estados; segunda, la supresión flagrante de derechos humanos fundamentales, allá donde se realice, constituye una amenaza a la paz; tercera, deben perfeccionarse los mecanismos de control existentes a fin de hacerlos no sólo más eficaces sino más objetivos e imparciales, porque esta gravísima cuestión de los derechos humanos no puede quedar a merced de criterios selectivos de carácter subjetivo.

42. Estas tres directrices fundamentan nuestra convicción de que el principio de no intervención en los asuntos internos no puede ser invocado para impedir que las violaciones graves de derechos humanos fundamentales sean examinadas por la comunidad internacional: la salvaguardia de los derechos humanos es una cuestión que trasciende lo nacional e interno para inscribirse en el marco de lo internacional. Esas directrices motivan nuestra decisión de contribuir a la articulación de procedimientos más eficaces para la protección de los derechos humanos. De ahí nuestro apoyo a la creación de un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a que las Naciones Unidas, cuando las circunstancias así lo exijan, constituyan y envíen misiones investigadoras.

43. En este orden de cosas, prosiguiendo el camino iniciado con la ratificación de los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y de Derechos Civiles y Políticos, quiero hacer el anuncio de que mi Gobierno tiene la intención de reconocer la competencia del Comité de Derechos Humanos en el marco del Artículo 41 de este último Pacto y de aceptar su Protocolo Facultativo [resolución 2200 A (XXI), *anexo*]. España contribuye de este modo a que los mecanismos de garantía y de control de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos puedan cumplir eficazmente los objetivos para los que fueron creados.

44. No puedo dejar de referirme, al hablar del tema esencial de los derechos humanos, a una de sus violaciones más odiosas y brutales: el terrorismo. Es ésta la última y más reprobable especie de la violencia, que atenta al derecho a la seguridad y a la vida. El terrorismo constituye una amenaza para todos, porque su acción se caracteriza por no recalar sobre inocentes. Por ello el terrorista no debe encontrar ni justificación ni santuario.

45. Nuestra Organización tiene que hacer frente a este reto sentando las bases de un acuerdo internacional que permita tipificar jurídicamente y combatir con eficacia este azote de nuestro tiempo.

46. Consideramos que la pobreza, el hambre y la miseria constituyen también gravísimos atentados a los derechos humanos, y creemos firmemente que esta noción no puede quedar reducida simplemente a sus dimensiones tradicionales sino que, por el contrario, debe recoger en su seno nuevas fronteras. Los derechos humanos, que incluyen los derechos económicos, sociales y culturales al igual que los derechos civiles y políticos, son interdependientes e inseparables, y no es posible concebir la paz, la justicia y la equidad sin la garantía que su respeto ofrece contra la arbitrariedad y contra todas las formas de opresión.

47. La desigualdad entre países desarrollados y países en vías de desarrollo es uno de los más graves problemas a los

<sup>1</sup> Véase el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

que ha de hacer frente la comunidad internacional. Aquí también ha llegado la hora de pasar de las palabras a la acción, a fin de construir un orden que sea expresión de una mayor justicia y solidaridad internacionales y en el que el derecho al crecimiento, al cambio y al desarrollo sea entendido como un derecho humano fundamental.

48. Necesitamos con urgencia prácticas de solidaridad internacional, pues no basta con aparentes soluciones que, por estar basadas en los intereses más que en las solidaridades, pueden beneficiar acaso a algunos países, pero no resuelven las causas profundas de la pobreza y de la miseria. Ninguna acción internacional podrá reemplazar ni sustituir, por sí sola, a las políticas nacionales de lucha contra el subdesarrollo. Pero el desarrollo integral y armónico de todos los pueblos es una responsabilidad de la comunidad internacional. De ahí que pensemos que eliminar las bases de la pobreza y de la desigualdad, imprimir una nueva dirección y un nuevo sentido al crecimiento económico y, en definitiva, sentar los fundamentos de una mayor justicia internacional, son objetivos prácticos al alcance de nuestra Organización.

49. La evaluación de los factores que afectan hoy a la economía mundial ha de hacerse desde la óptica de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], puesto que de su éxito o de su fracaso dependen el progreso económico y la estabilidad política, tanto de los países industrializados como de los países en vías de desarrollo. Llevamos ya demasiado tiempo intentando hallar soluciones; hemos recorrido un largo camino y hemos tomado progresivamente conciencia de la imperiosa necesidad de la interdependencia, así como de la relevancia de la noción del interés mutuo entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.

50. Es cierto que existen algunos datos alentadores sobre la capacidad de nuestra Organización para reestructurar los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Pero existen también motivos de seria inquietud y, en este sentido, nos preocupa la falta de progresos en la reciente reunión del llamado Comité plenario, o Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, porque el diálogo Norte-Sur no afecta a un país o a un grupo de países, sino que nos afecta a todos.

51. El séptimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuyos debates acaban de terminar, debe hacernos reflexionar sobre la mejor manera de facilitar la consecución de un acuerdo global sobre el deseable y necesario código marítimo universal, que es el ambicioso objetivo de la Conferencia. En él deben encontrar cabida los legítimos intereses de todos los países en soluciones equilibradas que contribuyan al nuevo orden económico mundial que pretendemos establecer. El necesario consenso sólo podrá lograrse con fórmulas suficientemente armónicas que permitan su aceptación general.

52. Entre los temas a los que concedemos mayor importancia figura el del acceso a los recursos vivos de la zona económica exclusiva de otros Estados por parte de los pescadores habituales. Nos parece imprescindible reconocer y proteger intereses respetables de comunidades humanas

que han hecho de la pesca su tradicional forma de vida y cuya justificación moral y jurídica no es posible ignorar.

53. En relación con los recursos marinos, como respecto de tantos otros problemas, precisamos de un orden basado en la cooperación. Este es el único cauce válido para expresar la realidad de nuestra interdependencia. En este sentido, España está llevando a cabo un replanteamiento de su política de cooperación con objeto de canalizarla de forma más coordinada y eficaz hacia aquellos países y regiones con los que nos unen particulares vínculos por razones geográficas o culturales.

54. Conscientes de nuestras limitaciones y de nuestras posibilidades, pero también de nuestras responsabilidades, estamos dispuestos a una activa política de cooperación con estos países que sea expresión de nuestro deseo de ir estableciendo y consolidando redes de solidaridad, de interdependencia y de beneficio común.

55. La construcción de una paz vinculada a los derechos humanos, al desarrollo y a la cooperación lo está también a la organización de la seguridad internacional y al desarme.

56. Vivimos en un mundo inseguro, que apenas ha tomado, o no ha querido tomar, conciencia de los requisitos de la seguridad, y de ahí que sea un mundo conflictivo. La carrera cuantitativa y cualitativa de armamentos tiene unos desastrosos efectos económicos y sociales en planos tan diversos como la educación, la sanidad, la nutrición, el medio ambiente y los recursos humanos.

57. Millones de seres humanos no acaban de comprender el porqué de esta absurda situación, de este escandaloso despilfarro que la carrera de armamentos trae consigo.

58. En un momento histórico en el que el Estado resulta demasiado pequeño para hacer frente a los grandes desafíos de nuestro tiempo — que son problemas de causas y dimensiones mundiales — nuestra Organización no responde todavía satisfactoriamente a las exigencias de la seguridad. Tendemos a reaccionar más que a prever, a ocuparnos de los efectos de una crisis más que a prevenirla, y esta es la razón por la que nuestros problemas parecen muchas veces insolubles. No hemos adaptado suficientemente nuestra Organización a un mundo distinto del de 1945 y diferente del de la guerra fría, y no hemos explorado todas las posibilidades que la Carta de las Naciones Unidas ofrece en el plano de los mecanismos de arreglo pacífico de las situaciones que puedan degenerar en conflictos, ni en el que se plantea en orden a la solución pacífica de controversias, ni tampoco el de la seguridad colectiva.

59. La organización de la seguridad internacional está íntimamente ligada al control de armamentos y al desarme. El pasado mes de junio, con ocasión del debate general en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General<sup>2</sup>, recordé que el Gobierno español incluye la cuestión del desarme entre los objetivos fundamentales de su política exterior.

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 14a. sesión.

60. En el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones recientemente aprobado [resolución S-10/2], se encuentra el germen de una colaboración más estrecha entre todos los miembros de la comunidad internacional. El hecho de que los resultados obtenidos por la Asamblea General se hayan alcanzado mediante consenso parece positivo y significa que, en una cuestión de excepcional importancia para la causa de la paz, hemos entrado en una nueva etapa en la que todos podremos ser oídos.

61. Por último, tras este rápido análisis de algunos de los problemas generales y concretos de nuestro mundo de hoy, quiero expresar nuestra plena coincidencia con las reflexiones del Secretario General en su memoria anual sobre la labor de la Organización cuando señala:

“La labor de las Naciones Unidas se desarrolla siguiendo dos cursos principales y paralelos. En uno se trata de hacer frente, mediante la cooperación internacional, a los inmensos problemas reales de un mundo en desarrollo que está experimentando cambios fundamentales. [En otro] se procura . . . eliminar gradualmente . . . las tensiones y los conflictos, y reemplazarlos por [unas soluciones políticas adoptadas mediante la negociación y mediante la concertación] y el espíritu de solidaridad de un orden mundial basado en un sentido de comunidad”. [Véase A/33/1, secc. XII.]

62. La cooperación y la negociación para el cambio pacífico son dos de las más importantes funciones de nuestra Organización. Para su plena realización, las Naciones Unidas precisan más que de palabras, de medios prácticos y del decidido apoyo político de los Estados Miembros. En un mundo imperfecto, las Naciones Unidas ofrecen el mejor enfoque y el mejor cauce para la solución de problemas vitales de los que dependen el bienestar de la comunidad internacional y la paz.

63. Hoy más que nunca, por la gravedad y la complejidad de los problemas que aquejan al mundo, las Naciones Unidas son una necesidad. Representan la esperanza de millones de seres humanos en un mundo más justo, más libre y menos imperfecto, y deben guiar nuestros pasos para hacer frente a situaciones que han de encontrar solución en el cambio pacífico, mediante la negociación y la cooperación entre iguales.

64. Este cambio pacífico ha sido precisamente el medio que ha hecho posible — y permítaseme que lo recuerde aquí con emoción no exenta de orgullo — que en el Reino de España, por decisión libre y responsable de los españoles, convivamos hoy en un régimen de pluralismo político y de libertad. Porque estamos convencidos de que es en la libertad, en la justicia y en el respeto a la persona humana donde se hallan los fundamentos de la concordia y de la paz.

65. Sr. IBRAHIM (Jordania) (*interpretación del árabe*): Con gran pesar quiero unir me al dolor de la humanidad por la pérdida de un gran hombre, Su Santidad el Papa Juan Pablo I. Estimamos que se trata de una gran pérdida, no sólo para el mundo católico, sino para la humanidad en general. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras condolencias al mundo entero.

66. Es con un profundo sentimiento de sincero agrado que me uno a los oradores que me antecedieron en esta tribuna para felicitar a usted, Sr. Presidente, por su elección unánime para ejercer la Presidencia de la Asamblea General en el trigésimo tercer período de sesiones. Sus eminentes cualidades de estadista y de abnegado hijo de la amiga Colombia y de América Latina le han granjeado el reconocimiento universal.

67. Jordania aprecia profundamente los estrechos lazos de amistad que vinculan a nuestros dos países y regiones, porque muchos hijos de nuestro pueblo son orgullosos y dedicados ciudadanos de Colombia y de América Latina en general. Del mismo modo, compartimos una amplia gama de ideales, enfoques y objetivos en el ámbito de las Naciones Unidas, que crean una semejanza de política y actitudes en nuestra lucha común por cumplirlos.

68. Quiero desearle, Sr. Presidente, la mayor suerte para lograr que este período de sesiones se vea coronado por el éxito.

69. También quiero rendir tributo a su predecesor, el Sr. Lazar Mojsov, de la amiga Yugoslavia, cuyos logros sobresalientes como Presidente de los cuatro períodos de sesiones de la Asamblea General celebrados durante los años 1977 y 1978 le han granjeado el más profundo reconocimiento y respeto.

70. Huelga reiterar el apoyo y el respaldo cabal de Jordania al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus esfuerzos e iniciativas dinámicas, valientes e incansables en la defensa de los principios, objetivos y resoluciones de las Naciones Unidas, en circunstancias que no pueden describirse sino como arduas, difíciles y a menudo francamente desalentadoras.

71. Jordania tiene el agrado de expresar la bienvenida a las Islas Salomón, con motivo de su admisión en la familia de las naciones como Estado independiente y soberano. Les deseamos el mayor éxito en su contribución a la labor de las Naciones Unidas.

72. Al evaluar la situación mundial, en cuanto a la forma como ha ido desarrollándose durante el año transcurrido, se requiere gran cinismo para expresar un optimismo justificado o, inclusive, para vencer el profundo sentimiento de aprensión y pesimismo que se ha difundido por el mundo en general y, particularmente, en sus zonas delicadas. Esta evaluación tiene una aplicación casi tan certera en el ámbito global como en el regional o subregional. Cualquier diagnóstico objetivo de los problemas mundiales — incluyendo los importantísimos de la guerra y de la paz, la profunda agitación económica, los equilibrios y desequilibrios militares, la distensión como contribución positiva a una coexistencia pacífica y universal y no simplemente como un mecanismo negativo de defensa, los focos de tensión y los diálogos estancados con respecto a problemas fundamentales pendientes — todas estas, y más cuestiones aún, no dejan la menor duda de que vivimos en un mundo perturbado y dividido, que no puede o no quiere buscar y adoptar soluciones genuinas y realistas. El mundo está lejos de lograr sus aspiraciones; por el contrario, parece estar complicando las dificultades ya inherentes y perennes, marchando a la deriva, impotente pero satisfecho, sin

dirección positiva ni definida, pese a toda la retórica y los símbolos que tratan de demostrar lo contrario.

73. Una lectura de los temas que figuran en el programa del trigésimo tercer período ordinario de sesiones es realmente impresionante, por la amplia gama y gran profundidad de los problemas que nuestra Organización mundial trata permanentemente de enfrentar y de resolver. Esto constituye el sueño utópico de una Organización cuyos Estados Miembros trabajan para convertirla en una comunidad mundial, con todas las ramificaciones que tal transformación brindaría, arreglando y reglamentando los diversos aspectos de la vida.

74. La meta es loable y también lo son los persistentes esfuerzos que los Estados Miembros grandes, medianos y pequeños están llevando a cabo mediante gran número de conferencias y preparativos más numerosos todavía de los órganos ejecutivos, los organismos especializados y los expertos de los Estados Miembros para mejorar sus posibilidades de éxito. Pero hasta ahora estos esfuerzos no se han visto coronados por el éxito y es preciso dedicar mucho tiempo y esfuerzos para alcanzar los objetivos y las aspiraciones de nuestra Organización mundial.

75. En las esferas concretas de importancia preponderante, la cuestión de un desarme medido y gradual, que conduzca a un desarme general y completo bajo control internacional eficaz, debe recibir la prioridad, porque si no se progresa en este campo, la suerte del mundo seguirá siendo peligrosamente precaria. La conciencia mundialmente difundida de este hecho y el fracaso del Decenio para el Desarme declarado solemnemente en 1969 por las Naciones Unidas, llevaron a la convocación, al más alto nivel, del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, que se celebró entre el 23 de mayo y el 30 de junio de este año. Pese a las divergencias de enfoque, surgió claramente que se había logrado un consenso, y ese consenso fue incorporado en una Declaración, un Programa de Acción y recomendaciones relativas al mecanismo internacional para las negociaciones de desarme [resolución S-10/2, seccs. II, III y IV].

76. Debemos reconocer con profunda satisfacción las siguientes esferas de consenso: primero, un enfático reconocimiento de que la continuación de la carrera de armamentos en la era nuclear constituye mucho más una amenaza que una protección para el futuro de la humanidad; segundo, que no hubo ningún progreso verdadero que pudiera llevar a la concertación de un tratado de desarme general y completo; tercero, que la seguridad, la paz y el desarme gradual están vinculados en forma inseparable a los esfuerzos encaminados a asegurar el establecimiento del nuevo orden económico internacional; cuarto, que es imprescindible crear un mecanismo apropiado en el cual el sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar un papel preponderante; y por último, y de manera fundamental, está la existencia de la voluntad política de los Estados Miembros, especialmente los principales, para inaugurar un nuevo capítulo que — todos están de acuerdo — redundaría en beneficio de toda la humanidad.

77. No se ha logrado ningún milagro, aunque tampoco se había previsto uno. Sin embargo, es mejor encender la luz

que maldecir la obscuridad y el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme podría ser ese rayo luminoso.

78. Las ideas innovadoras y oportunas enunciadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] con respecto a la creación de un nuevo orden económico internacional basado en un sistema más equitativo de relaciones internacionales aún no se han puesto en marcha en la esfera vital de la transferencia de recursos en términos reales, incluso la transferencia de tecnología. Debemos expresar nuestro aprecio por los serios esfuerzos realizados por los países en vías de desarrollo durante la Conferencia celebrada en la Argentina a fines de agosto y hasta mediados de septiembre de este año<sup>3</sup>. Estos esfuerzos encomiables de los países en vías de desarrollo, en cooperación con el PNUD, constituyen un paso adelante en la distribución tecnológica y científica, así como en la distribución de los beneficios de la tecnología.

79. Pero, como miembro del Grupo de los 77 que representa al mundo en desarrollo, Jordania comparte la grave desilusión por el ritmo tan lento que caracterizó al diálogo en el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General para llevar a cabo cambios estructurales entre el grupo relativamente pequeño de los ricos y prósperos, por una parte, y los dos tercios de la humanidad que vive en la miseria, oprimida y desposeída. Se había esperado que el Comité, reemplazando al pequeño foro que funciona fuera del sistema de las Naciones Unidas en la Conferencia de París sobre la Cooperación Económica Internacional, tendría en cuenta la urgencia reconocida de lograr cambios estructurales fundamentales en el sistema económico global que estuviesen en armonía con el nuevo orden económico deseado. Lamentablemente, ello no ha ocurrido pese a los grandes esfuerzos realizados durante el año.

80. Es superfluo repetir que una economía global sólida debe tener una base global en la cual los dos tercios de la humanidad que viven en la privación se puedan convertir en productores y consumidores dinámicos de bienes y servicios. Sólo los miopes o extremadamente egoístas no ven los beneficios que inevitablemente obtendrán tanto los países desarrollados como los que se encuentran en vías de desarrollo si se logra una auténtica transformación estructural del sistema económico mundial.

81. Mi delegación espera sinceramente que en el actual período de sesiones podamos salir del estancamiento que parece haber inmovilizado el diálogo del Comité y pueda entonces cumplir la tarea que le fue encomendada.

82. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye un desafío igualmente formidable, aún se encuentra paralizada con respecto a muchos problemas vitales, tal como se vio en los períodos de sesiones celebrados en Nueva York y Ginebra. Si se quiere lograr eventualmente el éxito, se necesita paciencia y perseverancia. Entre tanto — y a la espera de un acuerdo — la humanidad anhela sinceramente que los Estados Miem-

<sup>3</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978.

bros se abstengan de lanzarse a una precipitación desenfrenada. El mar debe ser un factor de unión y no de división y de discordia. Siempre ha sido una vía de cooperación entre las naciones. No lo convirtamos en una nueva arena de lucha.

83. Mi delegación expresó el año pasado, en el trigésimo segundo período de sesiones, la ferviente esperanza de que en este período de sesiones de la Asamblea diéramos la bienvenida a nuestro seno a una Namibia independiente y soberana y a un Zimbabwe igualmente independiente y soberano. Las esperanzas y expectativas de este órgano han sido frustradas por el régimen racista de Sudáfrica que, además de su odiosa política de *apartheid*, continúa ilegalmente su ocupación del África sudoccidental, y por la usurpación igualmente empecinada y reprensible del régimen racista minoritario de Smith en Rhodesia del Sur.

84. Si bien reconocemos los esfuerzos considerables realizados por los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad, que culminaron en un acuerdo entre ellos y la Organización del Pueblo del África Sudoccidental en Luanda, el 12 de julio de 1978<sup>a</sup>, es evidente que la Sudáfrica racista está tratando de subvertir y soslayar el acuerdo. Ha quedado universalmente convenido que, en esta hora tardía, un fracaso sólo puede sumir a los pueblos de África amantes de la paz en una destrucción indescriptible y en sufrimientos indecibles.

85. Jordania hace suyas sin reservas las resoluciones sobre Namibia adoptadas en Jartum por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en su 15º período ordinario de sesiones del 18 al 22 de julio, así como las adoptadas por el Consejo de Ministros de la OUA en su 31º período ordinario de sesiones del 7 al 18 de julio [véase A/33/235 y Corr.1].

86. En cuanto al pueblo amigo de Chipre, Jordania confía sinceramente en que las dos comunidades chipriotas y los ciudadanos de ese país puedan elaborar rápidamente un *modus vivendi* que sea aceptable para ambas partes, dentro del marco de la integridad territorial y la independencia de la isla y del reconocimiento mutuo de los derechos fundamentales de las dos comunidades.

87. Durante los últimos tres años, el Líbano ha sufrido una tragedia catastrófica. Dicho país tiene un único y legítimo Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Elias Sarkis.

88. Todos los esfuerzos que ha realizado el Presidente del Líbano, con el apoyo de la abrumadora mayoría de los ciudadanos libaneses amantes de la paz, se han visto frustrados por una multiplicidad de intervenciones israelíes encubiertas que han impedido curar las profundas heridas que han sufrido el Líbano y su pueblo.

89. A pesar de las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad, que son categóricas y sin ambigüedades y que han sido reiteradas recientemente por ese órgano, Israel insiste, no obstante la presencia de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, en

frustrar los esfuerzos de la legítima autoridad libanesa y de sus fuerzas armadas tendientes a restablecer su soberanía sobre la totalidad del suelo libanés, lo cual hubiera allanado el camino para que el Líbano volviese a ser lo que siempre ha sido: la tierra del amor, la fraternidad y la prosperidad.

90. Al mismo tiempo, tenemos la obligación de formular un solemne llamamiento a todos los dirigentes y ciudadanos libaneses para que respalden a su legítimo Gobierno y le brinden el más pleno apoyo, a fin de permitirle cumplir con su responsabilidad histórica de superar los conflictos internos y restituir la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en el Líbano. Todos, en forma unánime, pedimos que se ponga fin a la tragedia del Líbano, que existe desde hace tanto tiempo que ya resulta imposible mantener silencio en cuanto a su prolongación.

91. La posición de Jordania con respecto a la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio está inspirada por principios y derechos fundamentales sobre los cuales no puede haber transacción. Desde 1967, Jordania ha estado luchando por lograr una solución global y el establecimiento de una paz justa y duradera en la región. En 1967, Jordania participó, en las más angustiosas condiciones, en la preparación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y trabajó incesantemente por su aplicación, tanto en la escena internacional como dentro de la región árabe. Lo hizo movida por el ansia de evitar a la región la calamidad de constantes guerras y de permitir a nuestro pueblo vivir en paz, dentro del marco de una solución pacífica basada en obligaciones recíprocas. De conformidad con esas obligaciones, Israel se retiraría de todos los territorios árabes ocupados y el pueblo de Palestina ejercería su derecho a la libre determinación en libertad absoluta, a cambio de la terminación de las hostilidades, el establecimiento de la paz y la concesión de garantías mutuas de seguridad, con el respaldo de la comunidad internacional que reiteradamente ha solicitado tales garantías. Pero Israel, como lo demuestran sus prácticas durante los últimos 11 años de ocupación y las reiteradas declaraciones de sus dirigentes, rechazó el principio de retirarse y el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Por el contrario, prosiguió activamente con una política de asentamiento de colonias en las tierras ocupadas y se esforzó con asiduidad por borrar la identidad árabe de los territorios árabes ocupados, especialmente en la santa Jerusalén, corazón de la causa palestina, punto central de todos los fieles y símbolo de los derechos y la fe árabes en la paz, la bondad y la fraternidad.

92. Las prácticas de los sucesivos gobiernos israelíes han ido más allá de las connotaciones y el significado de la palabra "ocupación", tal como se establece sin ambigüedades en el derecho internacional, por cuanto la ocupación israelí — a diferencia de otras ocupaciones militares — es mucho más devastadora y ominosa pues ha sido acompañada por una política deliberada, calculada y permanente de colonizar los restos de lo que quedó de Palestina luego de los acontecimientos de 1948.

93. El Gobierno de Jordania ha manifestado reiteradamente su apoyo a una paz justa y a una solución global basadas en objetivos claros y cuestiones de fondo. Deben incluirse indicios categóricos de que Israel ha modificado auténticamente su política relativa al retiro, a la causa del

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978*, documento S/12775.



pueblo palestino y a los requisitos para una paz justa. Buscamos una paz honorable con la cual podamos vivir tanto nosotros como las generaciones venideras.

94. Apoyamos toda fórmula para una acción común árabe e internacional que sea razonable y que resulte aceptable para todas las partes interesadas durante la etapa decisiva que se avecina, incluyendo la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. Dirigimos este mensaje a la comunidad mundial, por cuyo reclamo el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 242 (1967) y le dio su interpretación correcta, que es la que se funda en el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza de la ocupación. Corresponde a la comunidad internacional imponer su voluntad para detener la agresión, impedir nuevas transgresiones a los preceptos del derecho internacional y aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas.

95. Jordania ha reiterado nuevamente, después de la publicación de los resultados de las conversaciones celebradas en Camp David, que está en favor de una paz justa y que apoya todos los esfuerzos tendientes a lograr una solución global.

96. Mi país también expresó su profundo reconocimiento al Presidente de los Estados Unidos, Sr. Carter, por su valor y por sus constantes y perseverantes esfuerzos en la causa de la paz. El Gobierno del Reino Hachemita de Jordania ha estudiado cuidadosamente y sin prejuicio alguno los acuerdos<sup>5</sup> logrados en las reuniones de Camp David, de las cuales no ha sido parte, por lo que no está obligado por sus resultados. Desea reiterar una vez más los principios que habrán de determinar su posición en la evaluación de los resultados de las reuniones de Camp David en su totalidad y en la adopción de medidas y posiciones que se deriven de ellas. Quisiera referirme a esos principios.

97. En primer término, Jordania cree en una solución global que comprenda las múltiples dimensiones de la causa palestina y del conflicto árabe israelí a que dio lugar. Esa solución debe asegurar el restablecimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino sobre su suelo, así como también de los derechos árabes, en una forma global, en todos los frentes y con la participación de todas las partes interesadas.

98. En segundo lugar, toda solución definitiva debe basarse sobre el retiro total de los israelíes de los países árabes ocupados en 1967, incluyendo la Ribera Occidental, Gaza y las Alturas de Golán, y el restablecimiento de la soberanía árabe sobre la Jerusalén árabe. También debe incluir el derecho del pueblo palestino a determinar su destino en libertad absoluta, y el logro de la paz y la seguridad para todas las partes.

99. Los dirigentes de Jordania recibieron recientemente la visita del Sr. Cyrus Vance, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América. Se llevó a cabo un franco y útil intercambio de opiniones, durante el cual el Secretario de

Estado norteamericano explicó los acuerdos surgidos de las reuniones de Camp David y la interpretación que su país les daba. Por su parte, los dirigentes de Jordania solicitaron aclaraciones sobre varias cuestiones fundamentales que se relacionan con el retiro total de Israel de los territorios árabes ocupados, el futuro de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza, el restablecimiento de la soberanía árabe sobre la Jerusalén árabe, el principio del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, la causa de los refugiados palestinos, la presencia de colonias israelíes en las tierras árabes ocupadas y otras cuestiones relativas a una solución pacífica.

100. Jordania no cerrará ninguna puerta que pueda conducir a que se ponga fin a la ocupación sino que continuará golpeando en todas aquellas que permitan liberar a nuestro pueblo de la esclavitud. Deseamos reiterar que no sacrificaremos nuestros principios y derechos nacionales. Si bien Jordania considera que el pueblo palestino es la parte principal en el problema, no eludirá sus responsabilidades nacionales e internacionales frente a la causa de la paz.

101. Jordania preconiza una paz justa y continuará su diálogo con el Gobierno de los Estados Unidos, con miras a encontrar un *modus vivendi* para la cooperación en los esfuerzos en pro de la paz que aseguren el logro de una solución amplia y definitiva, de conformidad con los principios que hemos esbozado. Jordania también llevará a cabo negociaciones paralelas extensas y globales en el ámbito árabe e internacional, en busca de estos objetivos declarados.

102. Al ver cómo la región del Oriente Medio entra en una nueva y sumamente delicada etapa en el proceso de la elaboración de la paz, abrigamos firmes esperanzas y acrisolada fe en que la posición básica y clara de Jordania recibirá una respuesta positiva de la comunidad internacional, lo que pondría fin a los prolongados sufrimientos del pueblo palestino y brindaría seguridad y estabilidad a los pueblos del Oriente Medio, contribuyendo también a la paz en el mundo en general.

103. Sr. SHEVEL (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación, permítame felicitarlo por haber sido elegido para desempeñar el importante cargo de Presidente de la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones y hacer votos por su feliz éxito.

104. Mi delegación da la bienvenida al nuevo Miembro de la Organización, las Islas Salomón, y hace sinceros votos por el constante florecimiento de su pueblo y de su gobierno.

105. La verdadera situación en el mundo y las evaluaciones que de ella han hecho muchos representantes en esta Asamblea, permiten llegar a la conclusión de que a pesar de las intrigas de los que se oponen a la paz y a la cooperación entre las naciones, la lucha por una distensión estable y por la paz y el desarme ha demostrado su enorme vitalidad y el gran apoyo de que goza entre los pueblos. El ejemplo de Europa, donde la situación se desenvuelve bajo la influencia favorable del Acta Final de la Conferencia de Helsinki, muestra cómo la distensión se ha convertido en algo bien específico y tangible. Ello se ha hecho patente sobre todo en las relaciones de la Unión Soviética con Francia, la

<sup>5</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

República Federal de Alemania, Italia, Suecia, Austria, Finlandia y otros países, en un desarrollo global de lazos entre los países socialistas y los de Europa occidental.

106. Fusionados estrechamente por objetivos múltiples y una inquebrantable amistad, actuando de consuno, los Estados de la comunidad socialista hacen todo lo posible para ampliar y profundizar la distensión, impedir la carrera de armamentos y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Los pueblos se convencen cada vez más de que la paz y el socialismo son inseparables.

107. Sin embargo, ahora quiero señalar a la atención lo que complica la situación internacional. Los hechos revelan que en estos momentos contemplamos una activación de las fuerzas imperialistas y reaccionarias, que están tratando de entorpecer el desarrollo dinámico de la distensión y su propagación al mundo entero. Los acontecimientos recientes indican que el mundo está sufriendo peligrosos cambios, que dificultan un mayor desarrollo de las tendencias positivas. ¿Qué es lo que pasa?

108. La actividad de los enemigos de la distensión, del imperialismo y de los reaccionarios, a nuestro juicio se explica, primera y fundamentalmente, por el hecho de que el proceso positivo en las relaciones internacionales ha amenazado los intereses de quienes se lucran con la carrera de armamentos, con la preservación del yugo colonial y con la desigualdad y la explotación y sirven las necesidades relacionadas con el mantenimiento de la "guerra fría".

109. Impedir un mayor desarrollo de la distensión, evitar el surgimiento de una distensión política y militar, detener el progreso social, tal es el objetivo de los enemigos de los pueblos, desde los imperialistas y reaccionarios extremos a los dirigentes chinos, que obran como ellos.

110. Un verdadero reto a los pueblos han sido las decisiones militaristas del Consejo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, que robó un programa a largo término tendiente a una intensificación de la carrera de armamentos del bloque del Atlántico del Norte en momentos en que se estaba celebrando el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En los Estados Unidos se ha aprobado un enorme presupuesto militar para el año fiscal de 1979 y colosales fondos para el desarrollo y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, tales como la bomba neutrónica y los misiles de crucero. De nuevo se escuchan declaraciones belicosas, recordatorias de los tiempos de la "guerra fría", destinadas, según la prensa norteamericana, a demostrar el "músculo militar". Para ocultar su tendencia militarista, presentan a la Unión Soviética como una amenaza para la paz y calumnian su política de solidaridad con los pueblos que luchan contra el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. Se llega al colmo del absurdo con alegatos en el sentido de que nuevos tipos de armas y declaraciones belicosas son necesarios como una carta de triunfo en el juego con la parte soviética o como una confirmación de la fuerza y coraje de los diversos líderes de la administración. Hay mucho en juego. El mundo está sobresaturado de armamentos. No es posible jugar con fuego y poner en peligro la paz por causa de una u otra consideración temporal.

111. A las fuerzas agresivas de Occidente se unen los dirigentes de Pekín, que se ufanan del curso de su país hacia la militarización y que hablan de una nueva guerra, de una conflagración termonuclear. Al provocar conflictos y al oponerse vehementemente a la distensión, los llamados estadistas de Pekín se están desenmascarando. Sus intentos de hacer creer que están en la línea pacífica de los países no alineados no pueden engañar a nadie. Muy recientemente, en este mismo salón, en el transcurso del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarme, los representantes de Pekín hablaron en contra de las aspiraciones de los países no alineados en lo referente a la consolidación de la distensión y a la detención de la carrera de armamentos, solamente para encontrarse en una posición vergonzosa. Ahora, en realidad, se muestran enemigos de que los Estados no nucleares reciban garantías de seguridad. Estamos seguros de que tal línea de acción no contará con apoyo en este período de sesiones ni en los posteriores.

112. Al rechazar el peligroso curso de la rivalidad en la esfera de los armamentos, la Unión Soviética y los países socialistas han presentado un programa amplio y realista de medidas orientadas a limitar la carrera de armamentos. Este programa se relaciona tanto con las armas nucleares como con las convencionales.

113. Detener la carrera de armamentos y lograr el desarme es el problema cardinal de las relaciones internacionales contemporáneas. Es cardinal porque, para citar una frase gráfica de Leonid Brezhnev, "el fundamento para la cooperación pacífica entre Estados evidentemente ha sufrido serio deterioro debido a la constante carrera de armamentos".

114. En los últimos años se han dado algunos pasos importantes para detener la carrera de armamentos. Es así que se han logrado algunos progresos en las negociaciones entre la Unión Soviética, los Estados Unidos de América y el Reino Unido sobre la prohibición general y completa de todas las explosiones y pruebas nucleares en todos los ambientes. Las negociaciones soviético-norteamericanas sobre la prohibición de armas químicas continúan tratando de armonizar posiciones. Sin embargo, no se han logrado acuerdos sobre estas cuestiones. Por ello, hacemos un llamamiento para que se aceleren los trabajos al respecto.

115. El mundo comprende muy bien que el cese de la carrera de armamentos y, en especial, el impedir que aumente su número de participantes significa actuar intensamente por el desarme nuclear. Una contribución fundamental a la solución de este problema podría lograrse a través de la concertación de un acuerdo que permita a los Estados no poseedores de armas nucleares fortalecer su seguridad.

116. La Unión Soviética presentó a la consideración del actual período de sesiones de la Asamblea General, como una cuestión importante y urgente, la propuesta para la celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares [A/33/241]. Esta propuesta fue convincentemente explicada desde esta tribuna hace pocos días [8a. sesión] por el miembro del Politburó del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y

Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. A. A. Gromyko. La delegación de la RSS de Ucrania apoya plenamente esta propuesta y el proyecto de convención presentado por la Unión Soviética [*ibid.*, *anexo, adición*].

117. Esta propuesta toma en cuenta los deseos de los Estados no nucleares respecto a las garantías para su seguridad, y al respecto se ha hablado repetidamente en las Naciones Unidas. Asimismo, la propuesta toma en cuenta el llamamiento pertinente del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

118. Recientemente la Unión Soviética hizo una declaración en el sentido de que nunca utilizará armamentos nucleares contra Estados que renuncien a su producción y adquisición y que no las posean en sus territorios. A la vez, la Unión Soviética hace un llamamiento a las demás Potencias nucleares para que sigan su ejemplo y asuman obligaciones similares. Como es sabido, los Estados Unidos y el Reino Unido también hicieron declaraciones a este respecto, pero sus reservas disminuyeron su significación. Es obvio que la solución más eficaz de este problema podría ser un compromiso universal al respecto, en forma de acuerdo multilateral. Tal es la propuesta del proyecto de convención internacional presentado por la Unión Soviética.

119. Indudablemente, con esta convención se reforzaría el régimen de no proliferación de armas nucleares. No es un secreto que muchos se muestran inquietos ante la posibilidad de que las armas nucleares caigan en manos de Estados como Sudáfrica e Israel. Su política sobre las armas nucleares sería sumamente peligrosa para la paz, en especial en Africa y en el Oriente Medio.

120. El problema de la no proliferación de armas nucleares está estrechamente vinculado con el del no emplazamiento de esas armas en los territorios de Estados donde no existen actualmente. Lo que se busca aquí es que esos Estados prometan impedir que se emplacen en sus territorios esos artefactos nucleares, y que los Estados nucleares, a su vez, prometan no emplazar armamentos nucleares en los países que en la actualidad no tienen tales armas. Una promesa tendiente a ese efecto por parte de las Potencias nucleares y no nucleares contribuiría a impedir una posible desestabilización de la actual situación estratégica y significaría dar un paso adelante en la eliminación completa de esas armas en los territorios de otros países. Apoyamos la idea de que tales obligaciones sean asumidas por los Estados involucrados.

121. La Unión Soviética propuso en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme que se interrumpiera la producción de armas nucleares y que gradualmente se redujeran sus arsenales con el fin de llegar a la consiguiente eliminación total. En el Documento Final del período de sesiones se hizo notar la urgente necesidad de iniciar a la brevedad posible tales negociaciones.

122. Nuestra delegación también opina que debemos iniciar esas negociaciones lo antes posible.

123. Comprendemos que en el curso de estas conversaciones habrá que ponerse de acuerdo sobre problemas

muy importantes tales como el de establecer la forma de poner fin a la fabricación de las armas nucleares y de comenzar gradualmente a reducir los arsenales acumulados, qué etapas y fases tendrá este proceso, con qué magnitud algunas Potencias nucleares han de participar en cada etapa de este proceso, teniendo en cuenta las diferencias en sus potencialidades para la guerra nuclear y cómo mantener intacto el equilibrio actual de potencialidad nuclear en tanto que van reduciendo sus niveles. El hecho de que estos problemas estuvieran contenidos en el documento presentado por la Unión Soviética<sup>6</sup> a consideración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es testimonio de la profunda actitud pragmática de la Unión Soviética sobre las próximas conversaciones e indica que las diferentes opiniones sobre la cuestión, expresadas especialmente en los períodos de sesiones de la Asamblea General, han sido tomadas en cuenta. Por eso creemos que la intención es clara y que los caminos para completarla están trazados. Exhortamos a las delegaciones ante el actual período de sesiones para que hagan todo lo posible a fin de que las conversaciones comiencen de inmediato.

124. Nuestra delegación está a favor de que empiecen los preparativos concretos para la Conferencia Mundial de Desarme. Una tribuna internacional tan autorizada como esa Conferencia Mundial de Desarme podría adoptar decisiones prácticas que obligarían a todos los Estados.

125. Naturalmente, repetiremos una y otra vez que el desarrollo y la puesta en práctica de medidas para lograr el desarme nuclear deben estar inseparablemente unidas a la consolidación de las garantías jurídicas internacionales para la seguridad de los Estados, tales como el tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. En relación con esto, señalamos con satisfacción que el Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, establecido por las Naciones Unidas, que está considerando este proyecto de tratado, ha comenzado sus trabajos. Creemos que este proyecto merece apoyo general.

126. Nuestra delegación juzga muy importante la propuesta de la República Popular Polaca para que la Asamblea General adopte una declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz [A/C.1/33/2]. La delegación de la RSS de Ucrania está a favor de su adopción.

127. El programa de este período de sesiones, como es habitual, contiene muchos temas referentes a la eliminación total del sistema colonial y al establecimiento en el mundo de relaciones tales que hagan imposible que las Potencias imperialistas puedan explotar a los Estados que recién obtuvieron la independencia. En los últimos tiempos, Africa se ha transformado en el centro de la política mundial. Se acerca el fin de la dominación racista y colonial en el sur de ese continente. Las Naciones Unidas, y en especial su Comité Especial contra el *Apartheid* del cual la RSS de Ucrania es miembro, también desempeñan un papel adecuado en este aspecto.

<sup>6</sup> Véase el documento A/S-10/AC.1/4.

128. Hace más de dos años que el imperialismo comenzó su ofensiva contra las fuerzas de la liberación nacional y social de África. Esa ofensiva se realiza bajo la consigna falsa de "restablecimiento de la estabilidad", que supuestamente necesitan los pueblos de ese continente. Desde el punto de vista de los imperialistas, la "estabilidad" significa, ante todo, la posibilidad de explotar sin obstáculos a África y la confianza con respecto a la seguridad y la estabilidad de las posiciones económicas de las Potencias imperialistas y de los monopolios establecidos en ese continente durante siglos. Y al igual que a todo lo que plantea una amenaza a la preservación y consolidación de las posiciones neocolonialistas de Occidente se le llama "desestabilización" de África o violación del "código de distensión" interpretado de una manera muy peculiar. Entre tanto, el Occidente está ocupado realizando los llamados planes para una solución en Zimbabue que mantendría, con un aspecto ligeramente renovado, el mismo viejo régimen racista. Por otra parte, los imperialistas están tratando de frustrar la aplicación de las decisiones tomadas por el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Namibia. Estamos seguros de que los pueblos de África no permitirán que su destino sea decidido por aquellos que hace 15 ó 20 años ejercían el completo dominio colonial en su continente.

129. La política de los países socialistas con respecto a África es clara y consistente. Como siempre, están al lado de las fuerzas que defienden la causa de la independencia nacional, el progreso social y la democracia. Al propio tiempo, no buscan ventajas para sí mismos, ni tampoco conseguir concesiones, ni dominio político, ni bases militares. La República Socialista Soviética de Ucrania participa en el desarrollo de las relaciones de la Unión Soviética con los jóvenes países independientes, cuyo fin es fortalecer su independencia política y económica, ayudar en la lucha para liquidar los vestigios de la opresión colonial, el *apartheid* y el racismo. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania se guiará por su posición de principio en la discusión de los temas que figuran en el programa del período de sesiones.

130. En las actividades de las Naciones Unidas ocupa un lugar importante la solución del conflicto del Oriente Medio. En esa región continúa la crisis y el chisporroteo de la hoguera amenaza con provocar una conflagración. Las maniobras entre bastidores, los arreglos por separado no pueden desatar el nudo de diferencias del Oriente Medio. En efecto, esta forma de actuar separadamente tras de la escena tiene por finalidad escindir a los árabes, ponerles frente a frente e imponerles condiciones que benefician a Israel y consolidar la situación presente, en la que este último, sin obstáculo de ningún género, cosecha los frutos de la agresión. En las negociaciones para resolver la crisis se da de lado a la Organización de Liberación de Palestina, a pesar de ser la legítima representante del pueblo árabe de Palestina y de que ha encabezado su lucha por la libertad y la independencia nacional.

131. El conflicto puede ser resuelto sólo en base a la completa retirada de las tropas de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y la realización de los inalienables derechos del pueblo árabe de Palestina, incluyendo el establecimiento de su propio Estado indepen-

diente dentro de la seguridad internacional de todos los Estados de la región.

132. No lejos del Oriente Medio se encuentra Chipre. La situación en la isla sigue siendo tensa. La República Socialista Soviética de Ucrania, como siempre, está en favor de la solución del problema de Chipre sobre la base de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y mediante la convocación de una conferencia internacional representativa, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

133. En Asia, recientemente se ha desarrollado un mayor entendimiento de que la paz y la seguridad en este continente deben fortalecerse también mediante acciones conjuntas de todos los Estados asiáticos. Para alcanzar esto es necesario ante todo acabar con los intentos de presión hegemónica sobre el Viet Nam socialista y la violación de su soberanía. Desde esta tribuna, declaramos la total solidaridad del pueblo ucranio, junto con la de todo el pueblo soviético, en favor del heroico Viet Nam.

134. Ya es hora de cumplir plenamente con la resolución aprobada en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión de Corea [resolución 3390 A (XXX)], encaminada a la reunificación pacífica del país sin injerencia extranjera y mediante la retirada de las tropas extranjeras de Corea del Sur.

135. Entre las maniobras desorientadoras del imperialismo destinadas a evitar la aplicación de decisiones concretas sobre cuestiones candentes contemporáneas, figura una campaña hipócrita de defensa de los derechos humanos. Se trata de interferir en los asuntos internos de otros pueblos, incluyendo al pueblo ucranio, para distorsionar la naturaleza real de la democracia socialista. Los ecos de esa campaña se escuchan en las Naciones Unidas, donde las Potencias occidentales han inspirado la propuesta de crear el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En el pasado reciente, esa campaña desarrolló la práctica muy peculiar y frecuente de defender a personas que, siendo reclutadas por organismos de inteligencia extranjeros, llevan a cabo actividades subversivas contra el sistema socialista. Pero no hay ningún Estado en el mundo que no castigue esos delitos y no proteja su seguridad de las actividades llevadas a cabo por agentes de servicios de inteligencia extranjeros. Los países socialistas no son una excepción a esta regla general.

136. Estamos en favor de la colaboración de los Estados para fomentar y alentar los derechos humanos. Los países capitalistas, en que el desempleo está en alza y donde el derecho al trabajo, a la vivienda, al descanso y a los servicios sanitarios no está asegurado, violan de manera flagrante y en gran escala los derechos de muchos millones de trabajadores. A pesar del hecho de que esos países practican la discriminación contra las minorías nacionales, de que los inmigrantes procedentes de países en desarrollo están sujetos allí a una ruda explotación y de que miles de presos políticos languidecen en las cárceles, los representantes responsables de tales países establecen un récord de hipocresía cuando hablan de la defensa de los derechos humanos.

137. No hay derecho moral a que hablen de derechos humanos aquellos que mantienen estrechos lazos con los racistas sudafricanos que oprimen a 20 millones de africanos, aquellos que suministran armas modernas a los agresores israelíes, que han privado al pueblo árabe de Palestina de sus tierras, o aquellos que han llevado al poder en Chile a la camarilla fascista de Pinochet. La República Socialista Soviética de Ucrania, como miembro del Comité Especial contra el *Apartheid* y del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, como siempre, hará su contribución a la lucha para asegurar los derechos humanos, que son pisoteados en los países donde reina el capitalismo. A los aficionados a injerirse en nuestros asuntos internos, a los críticos de la democracia socialista, les replicamos con las siguientes palabras de V. V. Shcherbitsky, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista Ucraino, desde la tribuna del Soviet Supremo de la República Socialista Soviética de Ucrania, con motivo de la adopción de la nueva Constitución de la República. Dijo:

“Nuestra democracia refleja y defiende los intereses de la clase trabajadora, de todos los trabajadores de la sociedad socialista. El pueblo de Ucrania siempre ha apoyado y sigue apoyando tal democracia.”

138. El programa de este período de sesiones contiene otra serie de problemas mundiales significativos cuya solución espera gran parte de la humanidad. Entre esos problemas figura el de superar el atraso de los países en desarrollo y la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base democrática justa.

139. El actual carácter de las relaciones económicas internacionales, que se ha desarrollado bajo una correlación completamente diferente de las fuerzas del mundo y que satisface únicamente los intereses egoístas de los monopolios imperialistas, ha ido en contra de los intereses vitales de la abrumadora mayoría de los países y del desarrollo de la situación internacional en general. Esta discrepancia se pone de manifiesto con especial evidencia cuando el proceso de distensión ha creado prerequisites para resolver los problemas económicos acuciantes en interés de todas las naciones del mundo.

140. Una contribución sustantiva a la solución de los problemas del desarrollo es la señalada por la propuesta soviética relativa a la reducción de los presupuestos militares<sup>7</sup>. Esperamos que esta propuesta logre apoyo universal y pueda ser aplicada.

141. Subrayamos categóricamente que el factor principal para el progreso verdadero que deben lograr los países en desarrollo radica en su lucha irrevocable contra el *diktat* y el neocolonialismo en las relaciones económicas internacionales y en la ejecución de reformas sociales y económicas absolutas en esos países. En esta lucha, los países en desarrollo pueden contar plenamente con la solidaridad de los pueblos de los países socialistas, sus aliados en la lucha contra el enemigo común: el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo.

142. La situación actual en el mundo se ha complicado más. Todavía aguardan solución problemas candentes de

hoy. La línea hacia la distensión propugnada por la Unión Soviética, los países socialistas y las fuerzas amantes de la paz del mundo ha creado la posibilidad de detener la carrera de armamentos, de liquidar los focos de conflicto y de establecer lazos de cooperación entre los Estados. Las Naciones Unidas tienen el deber de aprovechar esas posibilidades y alejar los obstáculos que erigen aquellos a los que aterran las perspectivas de la paz y de la seguridad internacionales. Lo que se requiere hoy es pasar de las palabras a los hechos. Sobre todo, esto es cierto en cuanto al problema de detener la carrera de armamentos y lograr el desarme. Estamos persuadidos de que si no adoptamos medidas resueltas contra la carrera de armamentos en un futuro cercano, tendremos que pagarlo duro. El trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas debe hacer su contribución para asegurar un vuelco hacia las actividades y las medidas concretas, hacia las soluciones prácticas y el entendimiento.

143. Junto con otras delegaciones, la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania está dispuesta a adoptar tales medidas y a promoverlas ¡Que los hechos sean más elocuentes que las palabras y que se vigorice la causa de la paz en el mundo entero!

144. Sr. NSEKALIJE (Rwanda) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, la delegación de Rwanda quiere asociarse a las felicitaciones y a los elogios que le han sido dirigidos por su elección a la Presidencia de esta Asamblea. La confianza unánime demostrada por nuestra Asamblea al elegirlo Presidente en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones es indudablemente un homenaje merecido tanto a sus excepcionales calidades personales como al papel que desempeñó y sigue desempeñando su país en el escenario internacional para el logro de un mundo amante de la libertad, la justicia y el progreso.

145. También quisiera rendir homenaje a su predecesor, el ilustre hijo del pueblo de Yugoslavia, esa nación que lucha sin cesar por la realización de los nobles objetivos del no alineamiento.

146. El año pasado, en la misma época, y desde esta misma tribuna, dije al hablar del Sr. Kurt Waldheim, que:

“Mi país, Rwanda, siempre ha apreciado mucho los esfuerzos y la sabiduría demostrados por el Secretario General... en el cumplimiento de sus tareas tan delicadas, para asegurar a las Naciones Unidas la influencia y la eficacia que corresponden a la altura de su misión”<sup>8</sup>.

Tengo el agrado especial de reiterarle aquí la alta estima de mi país por sus esfuerzos incansables a favor del triunfo de los propósitos y los principios de nuestra Organización.

147. Por otra parte, compartimos la alegría de las poblaciones de las Islas Salomón en la fecha memorable de su admisión como nuevo Estado Miembro de nuestra Organización. La independencia de las Islas Salomón constituye un nuevo jalón en la vía hacia la eliminación completa del colonialismo y de la dominación extranjera en el mundo entero.

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 26a. sesión, párr. 3.*

<sup>7</sup> Véase el documento A/S-10/AC.1/4, anexo, secc. 7.

148. La marcha irresistible hacia la eliminación del colonialismo y de la dominación extranjera debería correr pareja con la lucha contra la falta de equilibrio mundial actual, lucha que se caracteriza por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

149. La búsqueda de ese nuevo orden entraña la eliminación implacable de la miseria, la ignorancia y la enfermedad y la disminución de la brecha que separa a las naciones pobres de las naciones ricas. Estas, en vez de rivalizar en la fabricación de armas cada vez más perfeccionadas, deberían pensar en que existe un combate aún más noble: el combate por la justicia social universal. Ello sería tanto más fácil cuanto que los fondos que se economizarían con la disminución de la carrera de armamentos se podrían dedicar a la ayuda al desarrollo. Efectivamente, más de 400.000 millones de dólares norteamericanos destinados cada año a la fabricación de las armas de destrucción en masa son más que suficientes para lograr el despegue de todas las economías nacionales de las naciones pobres.

150. Estamos convencidos de que las crisis actuales, tanto económicas como políticas, hallan su raíz en esta desigualdad que algunas naciones intentan perpetuar al servicio de una política sin escrúpulos acompañada de múltiples formas de hegemonía.

151. A este respecto, en momentos en que la necesidad de respetar los derechos humanos recibe el máximo de la atención de la comunidad internacional, es preciso que cada una de esas Potencias emprenda medidas resueltas para sustituir por el respeto de la dignidad humana la violencia y la opresión de los regímenes demoníacos del racismo y el *apartheid*.

152. Así, los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Azania deben recobrar la libertad, y nuestro deber de solidaridad concreta consiste en apoyarlos por todos los medios, incluso la fuerza armada, puesto que los medios pacíficos por sí solos no han podido hacer doblegar la tiranía de los regímenes de Pretoria y de Salisbury.

153. La historia africana, e incluso universal, maldecirá la memoria de estos dos verdugos, no sólo por el mal que han hecho a la raza negra, sino también al África toda y a la humanidad en su conjunto.

154. En cuanto a Zimbabwe, habiendo fracasado las negociaciones de paz, cabe alentar en su determinación a los combatientes por la libertad. Apoyamos al Frente Patriótico, representante legítimo de Zimbabwe, en su determinación de llevar al país a una verdadera independencia. Los demás nacionalistas que han querido transar con los rebeldes racistas deben comprender en fin de cuentas que se han dejado engañar por promesas ilusorias, pues de todos modos la causa de una verdadera negociación deberá tener en cuenta las propuestas del Frente Patriótico.

155. Tenemos plena conciencia de que los dos baluartes del racismo caerán tarde o temprano ante la marcha irresistible de la historia. Sus provocaciones respecto de los Estados de primera línea no podrán hacer nada contra esto. Estos Estados están decididos a seguir ayudando a sus hermanos en la lucha y cuentan con el apoyo de los demás

pueblos africanos y otros pueblos del mundo amantes de la paz y de la libertad.

156. Por otra parte, en lo que se refiere a Namibia, la delegación de Rwanda no ha perdido de vista los esfuerzos que siguen realizando las Potencias occidentales miembros del Consejo de Seguridad ni el mérito que tiene su iniciativa. Sin embargo, las maniobras dilatorias y pérfidas de Ian Smith y de Vorster y, en particular, la feroz agresión y las matanzas de las poblaciones pacíficas de Zambia, Mozambique y Angola también ponen en tela de juicio su buena fe. Por lo tanto, les corresponde sacar las conclusiones del caso.

157. África sigue atenta a todas estas peripecias, así como a todo intento por socavar su unidad y cohesión, suscitando o alentando conflictos entre los países africanos para distraerlos de sus preocupaciones fundamentales.

158. Nuestro continente debe dejar de ser el crisol de las luchas de influencias animadas por un neocolonialismo mal encubierto.

159. Las relaciones entre los Estados deben basarse en los principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas y reiterados en la de la OUA. Debemos llegar a resolver siempre nuestros conflictos por medios pacíficos, al margen de toda injerencia extranjera que no tiene otro fin que incitar a los africanos a una autodestrucción ciega para servir los intereses de las fuerzas hegemónicas.

160. La agresión perpetrada contra la nación árabe por Israel afecta directamente a los pueblos de nuestro continente. Los pueblos del Oriente Medio pertenecen a dos civilizaciones: la africana y la árabe. Esos vínculos que nos unen al mundo árabe bastan para justificar nuestra indignación ante la política anexionista de Israel.

161. Esta elevada tribuna nunca ha dejado de reconocer que Israel debe devolver los territorios árabes ocupados, de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, y que el pueblo palestino debe poder disponer de su propio destino y ejercer su pleno derecho a la libre determinación en el seno de una patria recuperada.

162. Al respecto, mi Gobierno apoya los esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos encaminados a afianzar la dinámica de un proceso hacia la paz justa y duradera en la región. Creemos, en efecto, que la reunión cumbre de Camp David constituye un paso muy importante hacia el logro de esa meta.

163. No sé si esta ilustre Asamblea hallará una respuesta inmediata y apropiada a la pregunta fundamental de saber cómo poner fin a los conflictos armados y establecer la paz universal, propósito y objetivo final de nuestra Organización.

164. En efecto, comprobamos lamentablemente que si bien cesan algunos conflictos, nacen otros en la misma región o a través del mundo.

165. Mi delegación deplora esos conflictos en nuestro planeta, sobre todo entre países hermanos y vecinos, como

los que conocemos en las fronteras chino-vietnamita y vietnamita-camboyanas. Lamenta el éxodo que esas tensiones imponen a las poblaciones inocentes, víctimas de acontecimientos que no alcanzan a comprender.

166. El otro obstáculo grave al acontecimiento de la paz universal es la división de naciones, tales como Alemania, Corea, Chipre, y tantas otras.

167. Rwanda siempre preconizó, desde lo alto de esta tribuna, un enfoque realista de este problema, un enfoque digno de las generaciones venideras y basado en la historia. La marcha irresistible hacia la unificación de las naciones divididas, de acuerdo con la voluntad de sus pueblos y sin injerencia extranjera, debería contar con el apoyo total de la comunidad internacional.

168. Junto con todas estas preocupaciones, estimamos que el primer paso que cabe dar para establecer la paz universal que buscamos es el desarme completo y la eliminación de todas las armas de destrucción en masa.

169. Las negociaciones entabladas al respecto bajo los auspicios de las Naciones Unidas deben continuar y conducir a resultados concretos. El décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, que acaba de celebrarse preparó el terreno para una conferencia internacional sobre el desarme.

170. Saludamos el hecho de que el problema del fin de la carrera de armamentos y el desarme ya no está reservado exclusivamente a las Superpotencias, sino que todos los países se unen en la búsqueda de su solución. En realidad, se trata de un asunto que interesa a todo el género humano.

171. En su momento acogimos con beneplácito la iniciativa que tomó Francia con respecto a esta importantísima cuestión de gran actualidad. Las propuestas que presentó al período extraordinario de sesiones<sup>9</sup> de por sí merecen una atención particular, sobre todo porque vinculan el desarme al desarrollo. La posición de Francia es muy semejante, por lo demás, a la tesis de los países no alineados, que promovieron ese período de sesiones.

172. Aunque el período extraordinario de sesiones haya tenido resultados limitados y haya puesto de relieve divergencias muy importantes entre los Estados, creemos que su mérito radica en haber permitido la iniciación de un proceso de negociaciones generales sobre el desarme y haber identificado las reivindicaciones de la humanidad.

173. Desde el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en abril de 1974, un problema por lo demás tan antiguo como nuestra Organización se ha colocado en primer plano en el escenario internacional, debido a su situación explosiva y a la urgencia que exige su solución. Me refiero al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

174. El orden económico actual, que la comunidad internacional se esfuerza por cambiar, se va convirtiendo, con el correr del tiempo, en motivo de profunda preocupación y amargura.

175. Este sistema injusto en que un pequeño número de países controla más del 80% del mercado mundial, toda la tecnología y, de consiguiente, casi la totalidad de las inversiones industriales, impone a los países en desarrollo un estado de pobreza y de miseria, debido al desmejoramiento constante de los términos del intercambio, la inflación y la recesión económica que de él derivan.

176. La comunidad internacional, y especialmente los países desarrollados, deben tomar a este respecto las medidas adecuadas para permitir al tercer mundo un acceso más amplio a los mercados de los países industrializados, dando — no solamente mediante resoluciones sino en la realidad de los hechos — un lugar más equitativo a los productos manufacturados de los países en desarrollo.

177. Además, si es cierto que el concepto moderno del desarrollo está estrechamente vinculado al concepto de la energía, es urgente, de consiguiente, que este asunto, que desde el comienzo del diálogo Norte-Sur constituye uno de los escollos en las negociaciones entre los países industrializados y los países en desarrollo, encuentre rápidamente una solución justa.

178. Los países industrializados, si quieren participar en forma activa y substancial en la solución de este problema, no deberían recurrir al proteccionismo injustificado, sino velar por que se aplique el principio de las ventajas recíprocas. Ello entraña además, la garantía de acceso indiscriminado a los recursos de energía, cuya tecnología dominan, y un acceso más fácil a la energía nuclear.

179. Las materias primas siguen caracterizándose en la economía mundial por la inestabilidad y por las inquietantes fluctuaciones de precios que provocan graves disminuciones en los ingresos provenientes de la exportación de los países en desarrollo.

180. Aunque la importancia y la urgencia que llevó a la constitución de un fondo común de estabilización de los precios de las materias primas ya no necesiten ser demostradas, tropiezan con la falta de voluntad política de parte de algunos países desarrollados. Estamos sumamente satisfechos con la posición que tomó el Japón desde lo alto de esta tribuna [6a. sesión] a favor de la búsqueda de una solución equitativa a este problema.

181. Nos anima la misma satisfacción cuando observamos los esfuerzos realizados por algunos países desarrollados, tanto en la constitución de este fondo común como en el aumento de la ayuda pública para el desarrollo y en la condonación de las deudas.

182. El Gobierno de la República Rwandesa aprecia en alto grado el compromiso asumido por algunos Estados industriales, como la República Federal de Alemania, de transformar en donaciones los préstamos de asistencia para el desarrollo que ya habían concedido o que vayan a conceder en el futuro a los países menos desarrollados.

183. Pero este esfuerzo meritorio no basta por sí solo — es decir, si no participa en él toda la comunidad internacional — para encontrar una solución definitiva a los

<sup>9</sup> Véase los documentos A/S-10/AC.1/7 y 28.

problemas económicos del mundo. Por ello, las Naciones Unidas no deben escatimar ningún esfuerzo por favorecer por doquier un proceso de progreso económico y social verdadero y global.

184. Este examen breve y esquemático de nuestras grandes preocupaciones internacionales no nos permite darnos cuenta del carácter complejo de los numerosos problemas que figuran en el programa de este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

pero no por eso deja de reflejar menos la realidad actual de las relaciones internacionales.

185. Esperamos que la aspiración de los pueblos a la paz, la libertad, y la justicia social no se vea eternamente frustrada. Ello dependerá, naturalmente, de la buena voluntad que cada país ponga en aplicar los nobles principios de nuestra Organización.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*